

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de diciembre de 2024.

## AVISO

### AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 74, 93 fracciones I, inciso a), IV inciso a) y c), 100, 102 fracción III y IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 10 del Reglamento Interno de este Órgano Garante; y los acuerdos **OGAIPO/CG/109/2023** y **OGAIPO/CG/141/2024** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de fechas quince de diciembre de dos mil veintitrés y veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, respectivamente, mediante los cuales se aprobaron los calendarios oficiales de labores para el año dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco.

Se hace de su conocimiento que, se suspenderán labores a partir del **MIÉRCOLES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

Reanudando actividades el día **JUEVES DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

  
**C. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



C.c.p.

C. Josué Solana Salmorán- Comisionado Presidente. Para su superior conocimiento.

C. Claudia Ivette Soto Pineda - Comisionada de Normas y Principios de Buen Gobierno. Mismo fin